

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de agosto de 2020. A Despacho de la Señora Juez, informando que se recibió respuesta del pagador. Sírvase proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de agosto de 2020

Vista constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento la respuesta allegada del pagador de la Policía Nacional Dirección de Talento Humano en la que informa la situación actual del demandado en esta dependencia, para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a esta actuación ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 87 del 20 agosto de 2020

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO